



En la reunión celebrada hoy en Madrid

El Consejo de Administración de ACUAES aprueba la adjudicación del contrato para la explotación de presas en las provincias de Córdoba, Ciudad Real y Albacete

- La empresa adjudicataria ha sido SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. con un plazo inicial de un año que puede ser prorrogado hasta un máximo de cuatro años, lo que supondría un importe total de adjudicación de 6.008.920 euros
- Se encargará del correcto funcionamiento de las infraestructuras y el mantenimiento de las instalaciones y los equipos de los embalses de Arenoso, La Breña II, La Colada, Montoro III y Zapateros

19 de junio de 2019- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica, ha autorizado la adjudicación del contrato para la explotación de las presas en las cuencas de Guadiana y Guadalquivir: Arenoso, La Breña II, La Colada, en la provincia de Córdoba, Montoro III, en Ciudad Real y Zapateros, en Albacete.

La empresa adjudicataria ha sido SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. con un plazo inicial de un año (1.502.230 euros) que puede ser prorrogado hasta un máximo de cuatro años, lo que supondría un importe total de adjudicación de 6.008.920 euros.

El contrato tiene por objeto el correcto funcionamiento de las infraestructuras y el mantenimiento de las instalaciones y los equipos en perfecto estado de funcionamiento y conservación, a fin de atender la función para las que fueron diseñadas.



La Breña II, ubicada en Almodóvar del Río (Córdoba), es una presa de gravedad que tiene una altura sobre cimientos de 120 metros y una longitud de coronación de 685 m. El volumen de embalse es de 853 hectómetros cúbicos y su principal objetivo es disminuir el déficit de agua regulada que padece el río Guadalquivir.

El embalse de La Colada, también en la provincia de Córdoba, tiene un volumen de 58 hectómetros cúbicos y permite la regulación de los caudales de los ríos Guadamatilla y Guadarramilla para el abastecimiento de agua a las poblaciones de la Comarca de Los Pedroches. El volumen anual suministrado es de 14 millones de metros cúbicos con una garantía superior al 99%.

La presa del Arenoso (Córdoba) ha tenido como objetivo disminuir el déficit de agua regulada que padece el río Guadalquivir. El embalse tiene una capacidad de 150 hectómetros cúbicos y una regulación de 45 hectómetros cúbicos.

En la provincia de Ciudad Real se encuentra el Embalse de Montoro que garantiza el abastecimiento de agua a Puertollano y su área de influencia. Las obras de recrecimiento del embalse permitieron embalsar 105 Hm³ frente a los 37 que acumulaba la presa antigua.

La presa de Zapateros, en Albacete, tiene como objeto la regulación de caudales en el Arroyo de las Crucetas. La capacidad de embalse es de 0.59 Hm³ y su superficie es de 6,7 hectáreas.